



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/004/2024**

“DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024”

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con dieciséis minutos (10:16) del día martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) fecha y hora establecida de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IEC/004/2024, así como en las respectivas bases, que tiene por objeto la adquisición de **“DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024”**; reunidos en la sala de sesiones, dentro de las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, con domicilio en Blvd. Luis Donald Colosio N° 6207, Colonia las Torrecillas, CP 25298, del municipio de Saltillo, Coahuila para llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones**, estando presentes los funcionarios del Instituto y los representantes legales de los licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta:

Preside este acto la Lic. Azalia María Teresa Lujano Díaz, Coordinadora General Jurídica en representación del Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Titular de la Contraloría Interna del Instituto, la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, la C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del referido Comité como invitado el Lic. Mario Alberto Flores Bazaldua, Coordinador de Adquisiciones, así como también contamos con la presencia del Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, área requirente del servicio a contratar y la de la voz, C.P. Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias, Coordinadora General de Programación y Control Presupuestal.

Se da inicio a este acto, señalando que se recibió escrito de manifestación de **interés para participar** en la presente licitación, de las siguientes personas morales:

No.	Nombre
1	PM LICITACIONES, S.A.S. DE C.V.
2	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
3	PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.
4	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
5	GRÁFICAS CORONA JE, S.A. DE C.V.

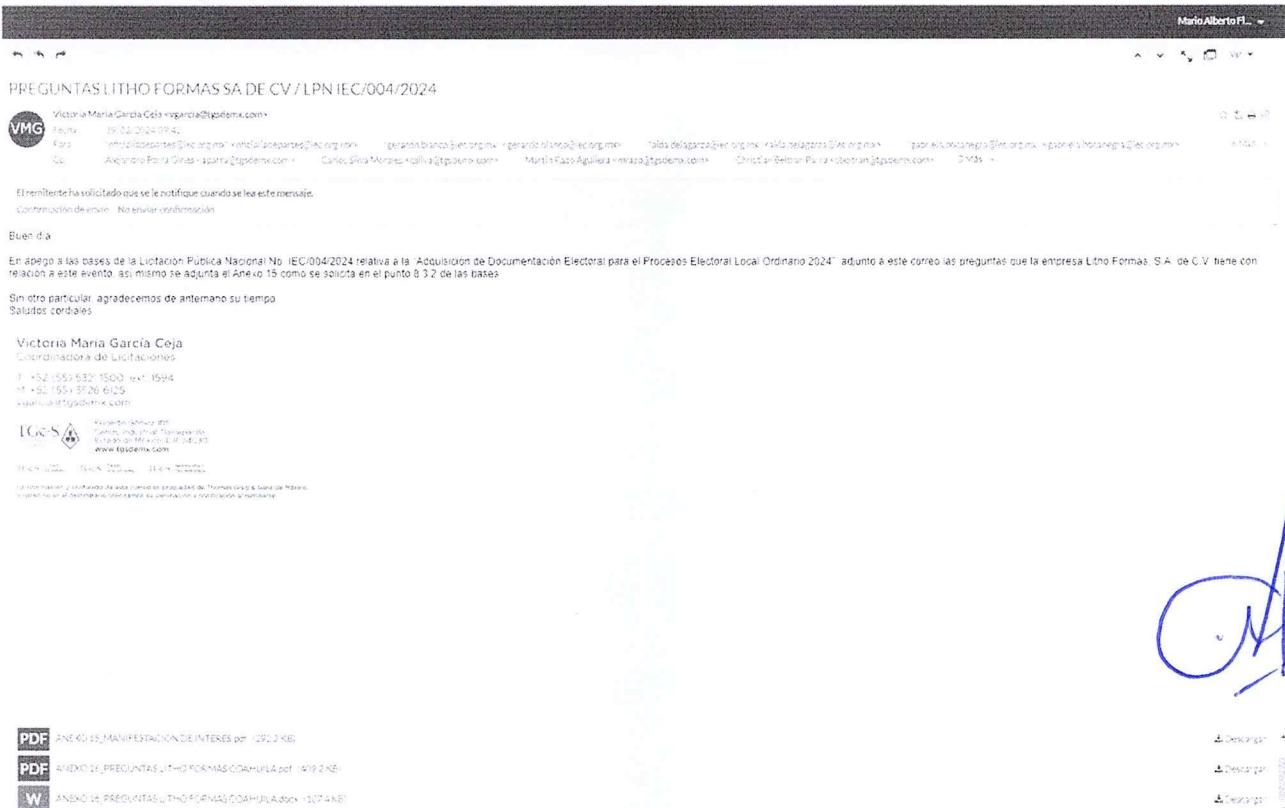


Acta de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024

"Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024"

Contando con la presencia de Lic. Martin Razo Aguilera, representante de Litho Formas, S.A. de C.V. y el Lic. Raúl Martínez Rodríguez, representante de la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Licitación número IEC/004/2024, fueron recibidas vía correo electrónico dentro del plazo establecido para ello, lo cual se acredita con la impresión del correo electrónico y/o registro de Oficialía de Partes de este Instituto, las siguientes solicitudes de aclaración:



Nombre del Licitante: Litho Formas, S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 3.2. Documentación requerida de persona moral

Partida: 3.2.3.

Pregunta número 1: ¿Acepta la Convocante que dentro de la propuesta se presente copia certificada y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal?

Respuesta 1: *Sí se acepta que los participantes presenten copia certificada y copia simple de identificación oficial*

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 3.2. Documentación requerida de persona moral

Partida: 3.2.8.

Pregunta número 2: Entendemos que la "Opinión de cumplimiento respecto de Obligaciones en materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)" solicitada en este punto se refiere a la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, ¿es correcta nuestra apreciación?

En caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de aclarar a qué documento se refiere.

Respuesta 2: Si es correcta su apreciación y nos referimos a la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 3.2. Documentación requerida de persona moral

Partida: 3.2.21.

Pregunta número 5: (Pregunta tres en consecutivo) Entendemos que para dar cumplimiento a este punto se podrá presentar la certificación ISO 9001, que se refiere específicamente al sistema de gestión de calidad y que incluya en su alcance al menos la fabricación de documentos de seguridad y boletas electorales. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 3: (De la pregunta tres en consecutivo) La certificación ISO 9001 está relacionada con el sistema de gestión de calidad, y si esta certificación abarca la fabricación de documentos de seguridad y boletas electorales, cumpliría con los requisitos establecidos en el numeral 3.2.21 de la Convocatoria.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 5.1. Información General

Partida: 5.1.6.

Pregunta número 4: Solicitamos a la Convocante nos permita presentar, además de original o copia certificada de contratos, órdenes de compra o pedidos, sus respectivas copias simples, entendiendo que los originales o copias certificadas solamente serán utilizadas para cotejo y nos serán devueltas una vez concluido el acto de presentación de propuestas, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 4: Se acepta la presentación de originales o copias certificadas de contratos, órdenes de compra o pedidos y si serán devueltos una vez sea cotejados.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 5.1 Información general

Partida: 5.1.6

Dice: Los licitantes, a fin de acreditar los servicios electorales desarrollados con otras instituciones electorales relativos a la impresión de documentación electoral, deberán acreditar experiencia continua y solvencia para la fabricación de documentación electoral, anexando por lo menos cinco (05) contratos, órdenes de compra o pedidos en original o copia certificada, que incluya en su anexo técnico boletas y actas electorales suscritos entre órganos públicos electorales locales y el licitante en los últimos tres (03) años.

Pregunta número 5: Entendemos que al hacer referencia a experiencia continua la Convocante solicita que dentro de los 05 (cinco) contratos presentados para acreditar este punto cuando menos se deba presentar 01 (un) contrato firmado por cada uno de los 03 (tres) años anteriores, es decir 2023, 2022 y 2021, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 5: Si, se podrá presentar al menos un contrato firmado en cada uno de los tres años mencionados para cumplir con los requisitos de experiencia continua según lo establecido en la Convocatoria.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 6.2 De la Propuesta Técnica

Partida: 6.2.10

Pregunta número 6: Debido al poco tiempo con que se cuenta para la fabricación de muestras, solicitamos a la convocante nos permita entregar únicamente una muestra por cada tipo de producto que compartan las mismas especificaciones, es decir, 1 boleta, 1 acta, 1 cartel, 1 bolsa, 1 plantilla, 1 Guía, etc. Y así para cada grupo de productos. ¿Acepta la Convocante nuestra propuesta?

Respuesta 6: Se acepta la propuesta si, y sólo si, las especificaciones técnicas de los conceptos (medidas, sustratos, cantidad y tipo de tintas, en su caso, medias de seguridad y cantidad de copias) sean idénticas. En este acto se hace entrega de un disco compacto que contiene los diseños genéricos validados por el INE y aprobados por el Consejo General del IEC.

Respecto a los diseños que no se compartan en el disco referido, los mismos podrán ser sustituidos por diseños genéricos.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 6.2 De la Propuesta Técnica

Partida: 6.2.10

Pregunta número 7: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, solicitamos a la Convocante nos permita la presentación de muestras genéricas de productos elaborados con diseños de procesos electorales anteriores que cumplan con el material y características similares a las solicitadas a fin de evaluar la calidad de la documentación electoral ofertada, ¿acepta nuestra propuesta?

Respuesta 7: Las muestras deberán presentarse de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas (medidas, sustratos, cantidad y tipo de tintas, en su caso, medias de seguridad y cantidad de copias); solamente los diseños, en su caso, podrán ser genéricos.

Respecto a los diseños que no se compartan en el disco referido, los mismos podrán ser sustituidos por diseños genéricos.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 6.2. De la Propuesta Técnica /6.2.1.

Partida: 15.15. Anexo 13- Propuesta Técnica / (ESPECIFICACIONES GENERALES QUE DEBERÁ INCLUIR FOTOGRAFÍA O IMAGEN DE REFERENCIA)

Pregunta número 8: Solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione fotografías o imagen de referencia de los bienes a adquirir particularizadas al presente procedimiento y que puedan ser usadas como referencia para ser incluidas dentro de nuestra propuesta.

Respuesta 8: La participante deberá incluir alguna fotografía genérica para integrarla en los conceptos que, en su caso, así lo requieran. El tamaño de la fotografía genérica deberá tener una resolución de, al menos, 300 dpi, y deberá ajustarse de manera proporcional en la boleta a la altura de los emblemas, de acuerdo al espacio marcado con un rectángulo a un costado del emblema del partido político. Posteriormente se estarían proporcionando los diseños finales.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 6.2. De la Propuesta Técnica /6.2.1.

Partida: 15.15. Anexo 13- Propuesta Técnica / (ESPECIFICACIONES GENERALES QUE DEBERÁ INCLUIR FOTOGRAFÍA O IMAGEN DE REFERENCIA)

Pregunta número 9: En caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta inmediata anterior, solicitamos a la Convocante nos permita presentar solo las especificaciones generales de los bienes a adquirir de acuerdo con los Catálogos proporcionados por la Convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 9: La participante deberá incluir alguna fotografía genérica para integrarla en los conceptos que, en su caso, así lo requieran. El tamaño de la fotografía genérica deberá tener una resolución de, al menos, 300 dpi, y deberá ajustarse de manera proporcional en la boleta a la altura de los emblemas, de acuerdo al espacio marcado con un rectángulo a un costado del emblema del partido político.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 8.5. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Partida: 8.5.5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación de los licitantes, los participantes deberán presentar en copia simple y original para su cotejo, la identificación oficial y el poder notarial en el que se le otorguen facultades para participar a nombre y

representación del licitante en actos de esta naturaleza. Además, los participantes deberán presentar el escrito (Anexo 17) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.

Pregunta número 10: Solicitamos a la Convocante aclarar si para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación de los licitantes, los participantes podrán presentar en copia certificada para su cotejo y copia simple de la identificación oficial y el poder notarial en el que se le otorguen facultades para participar a nombre y representación del licitante en actos de esta naturaleza, ¿acepta la Convocante nuestra solicitud?

Respuesta 10: Si se puede participar presentando copia certificada y copia simple de la identificación oficial y el poder notarial para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación de los licitantes. y además el (Anexo 17) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 8.5. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Partida: 8.5.5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación de los licitantes, los participantes deberán presentar en copia simple y original para su cotejo, la identificación oficial y el poder notarial en el que se le otorguen facultades para participar a nombre y representación del licitante en actos de esta naturaleza. Además, los participantes deberán presentar el escrito (Anexo 17) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.

Pregunta número 11: Entendemos que la persona que acuda en representación del licitante puede ser distinta de la persona que firma la propuesta, acreditando que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse presentando en copia certificada para su cotejo y copia simple de la identificación oficial y el poder notarial en el que se le otorguen facultades para participar a nombre y representación del licitante en actos de esta naturaleza.

Respuesta 11: La persona que acuda en representación del licitante puede ser distinta de la persona que firma la propuesta. Además, la acreditación de las facultades suficientes para comprometerse se puede realizar presentando en copia certificada y copia simple la identificación oficial y el poder notarial en el que se le otorguen facultades para participar a nombre y representación del licitante en actos de esta naturaleza.

Número de Título de las Bases: CONVOCATORIA

Punto: 9.1 Causas para desechar las propuestas

Partida: 9.1.9

Pregunta número 12: Entendemos que en los términos de las bases de la presente Convocatoria la totalidad de la Propuesta debe ser rubricada en todas y cada una de las fojas que conforman cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por el representante legal del licitante y, en tinta color azul, y con firma autógrafa en la última de sus hojas, cuando así sea indicado en las presentes bases, ¿es correcta nuestra apreciación.

Respuesta 12: Su apreciación es correcta. Según los términos de la Convocatoria, la totalidad de la Propuesta debe ser rubricada en todas y cada una de las fojas que conforman cada uno de los documentos que la componen. Además, la firma debe ser realizada por el representante legal del licitante, en tinta color azul, y con firma autógrafa en la última de sus hojas.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024 "Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024".

Punto: Catálogo de material didáctico para la segunda etapa de capacitación proceso electoral concurrente 2024. / Página 56

Partida: DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO SIN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO) /Concepto 17 / "Caja sobres Voto"

Pregunta número 13: Entendemos que este concepto se refiere solo a la elaboración de la ETIQUETA ADHERIBLE: tamaño 21.5 x 30 cm impresión láser a color sobre papel couche brillante adhesivo. LAMINADO BRILLANTE que será pegada a la "caja sobre voto", ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 13: Derivado de los requerimientos realizados recientemente por el Instituto Nacional Electoral, el concepto 17 identificado como "CAJA SOBRES VOTO" se sustituyó por "SOBRE PARA LISTA NOMINAL", cuyas especificaciones técnicas se reproducen a continuación:

<u>CON CEP TOS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESTATUS DEL DOCUMENTO</u>	<u>ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN</u>	<u>FECHA DE ENTREGA AL INE</u>
17	<u>SOBRE PARA LISTA NOMINAL</u> <u>SOBRE:</u> Tamaño final 25 cm x 35 cm (tamaño extendido 53 cm x 47.5 cm) impresión láser blanco y negro (sólo frente) sobre papel bond de 100-105 g. <u>ACABADOS:</u> plastificado brillante, suajado, doblado y pegado. Solapa SIN pegamento	92* <u>CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.</u>	<u>EN PROCESO DE VALIDACIÓN POR PARTE DEL INE.</u>	<u>DISEÑO SUJETO A MODIFICACIONES COMO CONSECUENCIA DE POSIBLES OBSERVACIONES POR PARTE DEL INE ANTES DE SU VALIDACIÓN</u> <u>FECHA LÍMITE PARA VALIDACIÓN PO PARTE DE INE: 08 DE MARZO DE 2024</u>	<u>14 DE MARZO DE 2024</u>

Así mismo, derivado del requerimiento antes señalado, se integra al Catálogo, el concepto 19, "SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA", cuyas especificaciones técnicas se reproducen a continuación:

<u>CON CEP TOS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESTATUS DEL DOCUMENTO</u>	<u>ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN</u>	<u>FECHA DE ENTREGA AL INE</u>
19	<u>SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA</u> <u>SOBRE:</u> Sobre convencional tamaño carta. <u>ETIQUETA ADHERIBLE:</u> Tamaño carta impresión láser (blanco y negro) sobre papel couche brillante adhesivo. LAMINADO BRILLANTE	4600* <u>CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.</u>	<u>EN PROCESO DE VALIDACIÓN POR PARTE DEL INE.</u>	<u>DISEÑO SUJETO A MODIFICACIONES COMO CONSECUENCIA DE POSIBLES OBSERVACIONES POR PARTE DEL INE ANTES DE SU VALIDACIÓN</u> <u>FECHA LÍMITE PARA VALIDACIÓN POR PARTE DE INE: 08 DE MARZO DE 2024</u>	<u>14 DE MARZO DE 2024</u>

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024 "Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024".

Punto: Catálogo de material didáctico para la segunda etapa de capacitación proceso electoral concurrente 2024. / Página 56

Partida: DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO SIN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO) /Concepto 17 / "Caja sobres Voto"

Pregunta número 14: En caso de ser negativa su respuesta a nuestra pregunta inmediata anterior, solicitamos a la Convocante proporcionar las especificaciones técnicas y diseños que deberá tener la caja.

Respuesta 14: Tal como se refirió en la respuesta a la pregunta anterior, derivado de los requerimientos realizados recientemente por el Instituto Nacional Electoral, el concepto 17 identificado como "CAJA SOBRES VOTO" se sustituyó por "SOBRE PARA LISTA NOMINAL", cuyas especificaciones técnicas se reproducen a continuación:

<u>CON CEP TOS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESTATUS DEL DOCUMENTO</u>	<u>ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN</u>	<u>FECHA DE ENTREGA AL INE</u>
17	<u>SOBRE PARA LISTA NOMINAL</u> <u>SOBRE:</u> Tamaño final 25 cm x 35 cm (tamaño extendido 53 cm x 47.5 cm) impresión láser blanco y negro (sólo frente) sobre papel bond de 100-105 g. ACABADOS: plastificado brillante, suajado, doblado y pegado. Solapa SIN pegamento	92* <u>CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.</u>	<u>EN PROCESO DE VALIDACIÓN POR PARTE DEL INE.</u>	<u>DISEÑO SUJETO A MODIFICACIONES COMO CONSECUENCIA DE POSIBLES OBSERVACIONES POR PARTE DEL INE ANTES DE SU VALIDACIÓN FECHA LÍMITE PARA VALIDACIÓN PO PARTE DE INE: 08 DE MARZO DE 2024</u>	<u>14 DE MARZO DE 2024</u>

Así mismo, derivado del requerimiento antes señalado, se integra al Catálogo, el concepto 19, “SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA”, cuyas especificaciones técnicas se reproducen a continuación:

<u>CON CEP TOS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESTATUS DEL DOCUMENTO</u>	<u>ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN</u>	<u>FECHA DE ENTREGA AL INE</u>
19	<u>SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA</u> <u>SOBRE:</u> Sobre convencional tamaño carta. <u>ETIQUETA ADHERIBLE:</u> Tamaño carta impresión láser (blanco y negro) sobre papel couche brillante adhesivo. LAMINADO BRILLANTE	4,600* <u>CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.</u>	<u>EN PROCESO DE VALIDACIÓN POR PARTE DEL INE.</u>	<u>DISEÑO SUJETO A MODIFICACIONES COMO CONSECUENCIA DE POSIBLES OBSERVACIONES POR PARTE DEL INE ANTES DE SU VALIDACIÓN FECHA LÍMITE PARA VALIDACIÓN PO PARTE DE INE: 08 DE MARZO DE 2024</u>	<u>14 DE MARZO DE 2024</u>

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024 "Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024".

Punto: Catálogo de material didáctico para la segunda etapa de capacitación proceso electoral concurrente 2024. / Página 56

Partida: DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO SIN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO) /Concepto 18 / "Caja paquete electoral"

Pregunta número 15: Entendemos que este concepto se refiere solo a la elaboración de la ETIQUETA ADHERIBLE: tamaño 21.5 x 30 cm impresión láser a color sobre papel couche brillante adhesivo. LAMINADO BRILLANTE que será pegada a la "caja paquete electoral", ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 15: Es correcta su apreciación.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024 "Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024".

Punto: Catálogo de material didáctico para la segunda etapa de capacitación proceso electoral concurrente 2024. / Página 56

Partida: DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO SIN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO) /Concepto 18 / "Caja paquete electoral"

Pregunta número 16: En caso de ser negativa su respuesta a nuestra pregunta inmediata anterior, solicitamos a la Convocante proporcionar las especificaciones técnicas y diseños que deberá tener la caja.

Respuesta 16: La respuesta a la pregunta inmediata anterior (pregunta número 15) es positiva, por lo cual se deberá estar a la misma.

Aclaración por parte del área requirente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

Aclaraciones sobre actualizaciones a catálogos de Voto Anticipado, documentación electoral con emblemas y material didáctico.

Derivado de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 19 de febrero del presente año, y de los requerimientos realizados recientemente por el Instituto Nacional Electoral (INE), se realizaron algunas actualizaciones a 3 catálogos, por lo que, a continuación, se describen las actualizaciones realizadas.

Documentación Voto Anticipado.

En el catálogo referente a la modalidad de Voto Anticipado, archivo nombrado como **CATALOGO DE DOCUMENTACION ELECTORAL PEL 2024 - VOTO ANTICIPADO_14022024.docx**, se realizaron las siguientes actualizaciones:

En el concepto **10 SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD DE VOTO ANTICIPADO (VA)** se actualiza la cantidad de 92 a 500.



Acta de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024

"Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024"

CON CEP TOS	DESCRIPCIÓN (DICE)	CANTIDAD (DICE)	DESCRIPCIÓN (DEBE DECIR)	CANTIDAD (DEBE DECIR)
10	SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD DE VOTO ANTICIPADO (VA)	92* Cantidad tentativa a reserva del pautado que remita el INE	SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD DE VOTO ANTICIPADO (VA)	500* Cantidad tentativa a reserva del pautado que remita el INE.

En la columna llamada **ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN** se actualizó la fecha en cada uno de los conceptos.

(DICE) ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN	(DEBE DECIR) ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN
Por definir.	1-abril-2024

En las tablas **FECHA DE ÚLTIMO CAMBIO EN DISEÑOS DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN DE VA** y **FECHA PARA DEFINIR CANTIDAD DE BOLETAS ELECTORALES A PRODUCIR VA** se actualizo la fecha.

Dice:

FECHA DE ÚLTIMO CAMBIO EN DISEÑOS DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN DE VA
Por definir.

FECHA PARA DEFINIR CANTIDAD DE BOLETAS ELECTORALES A PRODUCIR VA
Por definir.

Debe decir:

FECHA DE ÚLTIMO CAMBIO EN DISEÑOS DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN DE VA
1-abril-2024



Acta de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024

“Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024”

FECHA PARA DEFINIR CANTIDAD DE BOLETAS ELECTORALES A PRODUCIR VA

1-abril-2024

En la columna **FECHA DE ENTREGA AL IEC POR PARTE DE LA EMPRESA ENCARGADA**, se extendió la fecha del 8 de abril al periodo del 8-12 de abril del 2024.

Dice:

INICIO DE PRODUCCIÓN CON LA EMPRESA ENCARGADA	FECHA DE ENTREGA AL IEC POR PARTE DE LA EMPRESA ENCARGADA
DE ACUERDO A CALENDARIO QUE EL PROVEEDOR ESTABLEZCA Y QUE GARANTICE LA ENTREGA DE LOS CONCEPTOS EN TIEMPO Y FORMA. EL CALENDARIO DEBERÁ ENTREGARSE AL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVO CONDUCENTES.	8 de abril de 2024.

Debe de decir:

INICIO DE PRODUCCIÓN CON LA EMPRESA ENCARGADA	FECHA DE ENTREGA AL IEC POR PARTE DE LA EMPRESA ENCARGADA
DE ACUERDO A CALENDARIO QUE EL PROVEEDOR ESTABLEZCA Y QUE GARANTICE LA ENTREGA DE LOS CONCEPTOS EN TIEMPO Y FORMA. EL CALENDARIO DEBERÁ ENTREGARSE AL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVO CONDUCENTES.	8 - 12 de abril de 2024.

Documentación Electoral con Emblemas.

Del catálogo correspondiente a documentación electoral con emblemas nombrado **CATALOGO DE DOCUMENTACION ELECTORAL PEL 2024 CON EMBLEMAS_31012024.docx**, se realizaron las actualizaciones que se describen a continuación.



Acta de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024

"Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024"

En el concepto **15 CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO** (Juego de clasificadores) se actualiza de (con 10 clasificadores) a (con 7 clasificadores).

En la columna **ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN**, se actualizo la fecha del 31 de enero de 2024 a 1 de abril 2024, para todos los conceptos.

(DICE) ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN	(DEBE DECIR) ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN
31 de enero 2024	1 de abril 2024

En las siguientes tablas, del mismo documento, se actualizaron las fechas.

Dice:

FECHA DE ÚLTIMO CAMBIO EN DISEÑOS CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS
31-enero-2024

FECHA PARA DEFINIR CANTIDAD DE BOLETAS ELECTORALES A PRODUCIR
2-mayo-2024

Debe de decir:

FECHA DE ÚLTIMO CAMBIO EN DISEÑOS CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS
1-abril-2024

FECHA PARA DEFINIR CANTIDAD DE BOLETAS ELECTORALES A PRODUCIR
1-abril-2024

Material Didáctico.

En el catálogo correspondiente al material didáctico, contenido en el archivo llamado **CATALOGO MATERIAL DIDACTICO PEL 2024-14-feb-2024_Cantidades_incluye VA.docx**, se realizaron las siguientes actualizaciones.

En el apartado de Voto Anticipado.

El concepto **7 BLOCK CON 50 BOLETAS DEL VA** se especifica las cantidades, desglosando blocks y boletas, en **DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA VOTO ANTICIPADO (CON LEYENDA DE SIMULACRO)**:

CON CEP TOS	DESCRIPCIÓN (DICE)	CANTIDAD (DICE)	DESCRIPCIÓN (DEBE DECIR)	CANTIDAD (DEBE DECIR)
7	BLOCK CON 50 BOLETAS DEL VA	4,600* CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.	BLOCK CON 50 BOLETAS DEL VA	92 BLOCKS (92 X 50 = 4,600 BOLETAS)* CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.

El concepto **12 SOBRES VOTO (PAQUETES CON 50)** se especifica las cantidades, desglosando paquetes y sobres, en el apartado **BOLSAS/ SOBRES CON LEYENDA DE SIMULACRO**:

CON CEP TOS	DESCRIPCIÓN (DICE)	CANTIDAD (DICE)	DESCRIPCIÓN (DEBE DECIR)	CANTIDAD (DEBE DECIR)
12	SOBRES VOTO (PAQUETES CON 50)	96* CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.	SOBRES VOTO (PAQUETES CON 50)	92 PAQUETES (92 X 50 = 4,600 SOBRES)* CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.



Acta de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024

"Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024"

El concepto **17** y sus especificaciones técnicas, denominado **CAJA SOBRES VOTO**, fue sustituido por el concepto **SOBRE PARA LISTA NOMINAL** incluyendo sus especificaciones técnicas, toda vez que el primero, de acuerdo a los requerimientos solicitados por el INE, no será utilizado en este proceso electoral, y lo sustituye el segundo.

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN (DICE)	CANTIDAD (DICE)	DESCRIPCIÓN (ACTUALIZADA)	CANTIDAD (ACTUALIZADA)
17	CAJA SOBRES VOTO	92* CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.	SOBRE PARA LISTA NOMINAL	92* CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.

En este mismo archivo se adiciona el concepto **19 SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA**, con sus respectivas especificaciones técnicas y cantidades.

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTATUS DEL DOCUMENTO	ÚLTIMA MODIFICACIÓN PARA INICIO DE PRODUCCIÓN	FECHA DE ENTREGA AL INE
19	SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA SOBRE: Sobre convencional tamaño carta. ETIQUETA ADHERIBLE: Tamaño carta impresión láser (blanco y negro) sobre papel couche brillante adhesivo. LAMINADO BRILLANTE	4,600* CANTIDAD TENTATIVA A RESERVA DEL PAUTADO QUE REMITA EL INE.	EN PROCESO DE VALIDACIÓN POR PARTE DEL INE.	DISEÑO SUJETO A MODIFICACIONES COMO CONSECUENCIA DE POSIBLES OBSERVACIONES POR PARTE DEL INE ANTES DE SU VALIDACIÓN FECHA LÍMITE PARA VALIDACIÓN POR PARTE DE INE: 08 DE MARZO DE 2024	14 DE MARZO DE 2024

Los conceptos **18 CAJA PAQUETE ELECTORAL (etiqueta)** y **19 SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VA (etiqueta)**, que son etiquetas, aun no se cuenta con el diseño a producir, por lo que, puede utilizarse un diseño genérico siempre y cuando se sigan las especificaciones técnicas.

Aclaración de la Convocante: Instituto Electoral De Coahuila



Acta de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024

"Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024"

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55 Fracc. III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace la aclaración acerca de las precisiones realizadas en los anexos técnicos, lo anterior sin modificar el objeto del presente procedimiento, para lo cual este Instituto Electoral remitirá mediante correo electrónico la actualización que se dio a lugar en dichos archivos.

Por otro lado, este Instituto Electoral también se hace la aclaración de que en el numeral 3.2.11 de las bases, deberá presentar Original y copia simple para su cotejo el registro vigente del Padrón de Proveedores ante el Instituto Electoral de Coahuila y/o la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se establezca su giro de negocio de acuerdo a los servicios a contratar.

Se hace la aclaración que, las preguntas recibidas por parte de los licitantes personas morales siguientes:

- **Litho Formas, S.A. de C.V.** ¿fueron contestadas en su totalidad?

A lo que responde que si fueron contestadas.

Se pregunta a los comparecientes si se dan por satisfechos a las respuestas de las preguntas que fueron formuladas por su parte, contestando en sentido afirmativo.

Por tanto, las respuestas a sus preguntas se harán de su conocimiento a través de la presente acta, por medio de correo electrónico registrado, así como en el sitio oficial del Instituto en el apartado de Licitaciones Públicas 2024.

Toma la voz el Lic. Raúl Martínez Rodríguez, solicitando realizar una pregunta a lo que le responde la C.P. Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias que si están relacionadas a las preguntas que ya obran en la presente Acta de Junta de Aclaraciones mencionándole que podría proceder a ser comento de ellas, siempre y cuando no se pueden agregar preguntas en diferente sentido o diferentes numerales que ya se fueron desarrollando en la reunión a lo que el Lic. Raúl Martínez Rodríguez responde que tienen que ver con las respuestas otorgadas por la convocante en el sentido de los contratos, en las respuestas mencionando que se le dio un término tendencioso porque lo estarían cerrando a un solo proveedor en el sentido que dice que debes de presentar cinco contratos en tres años los cuales deberán presentarse con contratos, facturas y demás, sin embargo, ahorita en las respuestas que dieron, pusieron que debe ser uno en el 2021, uno en el 2022 y uno en el 2023 y la redacción de la pregunta dice que tienen que ser boletas y actas electorales, de esa manera, con la respuesta que dieron, se cierra la licitación a que solamente un proveedor pueda cumplir con eso porque en el 2023 solamente hubo dos elecciones una fue de Coahuila que la ganó graficas corona y la otra fue la del Estado de México que la ganamos nosotros y la ganó la empresa Litho Formas, mencionando que a nosotros nos adjudicaron la partida de bolsas y a la empresa de Litho Formas le adjudicaron lo que es boletas y actas electorales entonces no hay manera de que alguien mas pueda cumplir con ese requisito, entonces la intención es que pueda ser también el concepto presentar contrato de boletas, actas y bolsas que son objeto de la

presente licitación, es la documentación en general, porque de otra forma se va a cerrar a que ya el proveedor es el ganador por que no hay otro que vaya a cumplir, esa sería la acotación que tendría que hacer en este momento, por que si nos vamos al estricto apego pues ya trae nombre y apellido, de bolsas y boletas solamente la empresa lo fabricó, en esa misma licitación no es el mismo contrato pero en esa misma licitación nosotros ganamos la partida tres que son bolsas pero la de boletas y actas la ganó Litho Formas entonces ahí si lo ponen de esa manera como dieron la respuesta no hay manera de que alguien mas pueda cumplir entonces tiene tendencia a que solamente una empresa pueda cumplir. Toma la voz la secretaria técnica y menciona que la pregunta se respondió con anterioridad que se esta haciendo una excepción aceptando sus preguntas, pero ya se contestó la pregunta que presentó el otro proveedor y tendríamos que apegarnos a que, si tiene que ser al menos un contrato en el 2021, 2022 y 2023 así como se contestó anteriormente. Toma la voz el Lic. Raúl Martínez Rodríguez mencionando que si pero que la respuesta la hicieron de manera para que quedara cerrada la licitación, mencionando que de una vez declaren a la empresa como ganadora ya que no existe otra empresa que pueda cumplir porque somos dos participantes y no habría otra empresa, lo que solicitamos es que abran la participación para que tengan competencia y puedan quedar abiertos a la participación, de otra manera esta cerrada la licitación, ya hay ganador desde este momento, es lo que solicito, que nos den la oportunidad de participar, no estamos pidiendo otra cosa, solo la oportunidad de participar, desde un principio estaba con la pregunta o el concepto con nombre y apellido y ahorita con lo que hicieron se cerró aún más, ¿cuál es la razón de ponerlo así, 2021, 2022 y 2023? ¿por qué no 2019, 2020, 2021? En el caso especial de que en el 2023 solamente hubo dos, incluso tenemos contrato, pero le pusieron boletas y actas electorales, entonces es nombre y apellido ¿qué más le quieren poner al concepto? Para que puedan participar más, o sea lo único que pedimos es poder participar, no estamos pidiendo otra cosa. A lo que le responde la secretaria técnica que se tomaron 2021, 2022 y 2023 por ser los últimos tres años pero independientemente esa es una pregunta que ya se contestó, a lo que responde el Lic. Raúl Martínez Rodríguez que las bases dicen que no se pueden hacer preguntas tendenciosas y esta fue una pregunta tendenciosa porque la cerraron a beneficio de la empresa y al contestarla quedó totalmente hecha la licitación, ya tiene nombre y apellido, se llama Litho Formas, se apellida actas y el segundo apellido son boletas que mas quieren, no hay otra. A lo que toma la voz la C.P. Gabriela Bocanegra respondiendo que no es así y que es de total importancia para este Instituto Electoral llevar a cabo los procedimientos de forma transparente y pide un breve momento para determinar como se procedería a la respuesta de su pregunta a lo que toma la voz el Lic. Raúl Martínez Rodríguez mencionando que tienen el contrato de 2023 pero es de bolsas, entonces no hay manera, el de los otros dos que es Graficas Corona y el otro Litho Formas es el mismo contrato del Estado de México pero son partidas diferentes y es del conocimiento de todo el INE y de los Institutos a lo que le pregunta la C.P. Gabriela Bocanegra que el contrato con el que cuenta en el ejercicio 2023 a que concepto refiere? A lo que le responde que es de bolsas por lo tanto la C.P. Gabriela Bocanegra se dirige al Director

de Organización mencionando que según ella entiende el concepto relacionado a la producción de documentación electoral la pregunta del proveedor es si pudiese presentar contratos referente a la producción de bolsas con el mismo sentido de generar y producir documentación electoral, le pregunta si a eso se refiere el, a lo que le responde que sí, que el tiene dos de cada uno y todo se cumple, aquí el detalle es el 2023 por eso porque nada más hubo dos elecciones e incluso tiene el contrato pero con el concepto de bolsas, por lo que la C.P. Gabriela Bocanegra somete a consideración del comité que se dará un receso de cinco minutos para tomar la deliberación del comité. Solicita la voz el Licenciado. Martín mencionando: Miré yo quisiera abonar a la respuesta del licenciado que hizo en varias ocasiones el comentario de que estaba asignado a un solo proveedor haciendo alusión a Litho Formas mi representada, en realidad es que en base a la respuesta que ustedes emitieron no es la única empresa que podría cumplir, ya que esta graficas corona como usted lo acaba de mencionar entonces no es una sola empresa la que en este caso pudiera participar, justamente nada más quisiera hacer yo esa precisión, que no está orientada a un solo proveedor, muchas gracias. Por lo que la C.P. Gabriela Bocanegra manda a receso, tomando la voz el Lic. Raúl Martínez Rodríguez haciendo mención que, si queda a un solo proveedor, ya que el otro por no asistir ya está descalificado por lo que si queda un solo proveedor. A lo que toma la voz la Contralora Maria Teresa Nares Cisneros mencionando que en las bases se menciona la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa y no determina la descalificación, nada más como precisión, toma la voz el Lic. Raúl Martínez Rodríguez mencionando que en el punto 7.1.1 dice "La junta de aclaraciones acto de presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas y acto de fallo se llevarán a cabo de manera presencial a los cuales deberán asistir de manera obligatoria los licitantes y/o sus representantes legales de manera obligatoria". Por lo que toma la voz la contralora y menciona que si se le permite aclarar lo que viene en el 8.4.6 en las últimas líneas se menciona la falta de formulación de dudas o cuestionamientos por correo electrónico o por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta a lo que responde el Lic. Raúl Martínez Rodríguez que el no envió preguntas, pero tuvo que venir por ser obligatoria, pero el no asistir como dice. Toma la voz la Contralora Maria Teresa Nares Cisneros respondiendo: también le recuerdo que, si a usted le había saltado la duda con anticipación, ¿porque no lo hizo valer con anterioridad? A lo que el Lic. Raúl Martínez Rodríguez le responde: porque no tenía duda, tenía claro lo de los contratos, yo iba a cumplir, pero con la respuesta que dieron la cerraron a que tiene que ser 2021, 2022, y 2023, yo tengo mas de dos en 2021 y más de dos en el 2023, son cinco contratos en tres años, yo los cumplo, pero ahorita con la respuesta que pusieron tiene que ser uno 2021 uno 2022 y uno 2023 ahí si ya se cierra que solamente sea Litho Formas quien lo gane. A lo que responde la Contralora que si tiene relación con la respuesta y se va a tomar un receso para hacer la determinación y todas las manifestaciones que el está realizando van a quedar asentadas en el acta.



Acta de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024

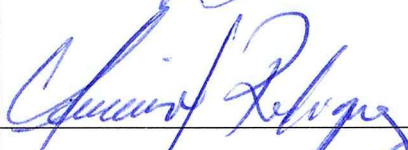
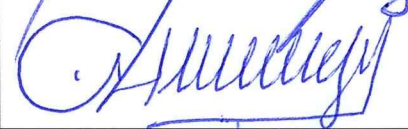
"Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024"

Para lo cual este Comité, a fin de dar igualdad de condiciones a los proveedores presentes y a los concursantes señala que se hará la modificación dentro de la pregunta número 5 de la presente acta, quedando en respuesta "Si, se podrán presentar al menos un contrato firmado en cada uno de los tres años mencionados para cumplir con los requisitos de experiencia continua según lo establecido en la convocatoria".

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila la aprobación de la presente acta de junta de aclaraciones respecto de la licitación **IEC/004/2024**, siendo aprobada por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional: IEC/004/2024; a las once horas con veintidós minutos (11:22) del día martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), firmando esta acta al calce y de conformidad todos los que en el intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz, Coordinadora General Jurídica en representación del Mtro. Gerardo Blanco Guerra Secretario Ejecutivo	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz , Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité.	



Acta de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/004/2024

“Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024”

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Teresa Nares Cisneros Titular de la Contraloría Interna	
C.P. Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias Uso de la voz	

INVITADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral	
Lic. Mario Alberto Flores Bazaldua Coordinador de Adquisiciones	

LICITANTES COMPARECIENTES

NOMBRE	FIRMA
Lic. Martin Razo Aguilera Litho Formas S.A. de C.V.	
Lic. Raúl Martínez Rodríguez Formas Inteligentes S.A. de C.V.	

Estas firmas forman parte del ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/004/2024 RELATIVA A “DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024” celebrada el día martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).